CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

INFORME FINAL DE LAS CAPACITACIONES EJECUTADAS

INDICADOR N° 3

Equipo GEI, CDC año 2025

Talca, 31 de diciembre de 2025.-

I. ANTECEDENTES GENERALES

- **División Responsable:** División de Infraestructura y Transportes.
- **Objetivo de Gestión:** Capacitar a la comunidad en las comunas priorizadas, respeto del total de comunas de la región del Maule sobre elaboración Plan Marco la del de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, durante el año 2025, para fortalecer los conocimientos sobre el programa y procesos desarrollar en elaboración instrumentos a la de planificación.
- **Dimensión: Eficacia**
- **Ámbito: Proceso**
- **Indicador Comprometido:** Realizar capacitación a la comunidad en las comunas priorizadas en la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, para fortalecer los conocimientos sobre el programa procesos a desarrollar en la elaboración de instrumentos de planificación.
- **Meta Comprometida:** 75%
- **Ponderación:** 25%

II. **CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO:** Convenio de Desempeño Colectivo, un instrumento de gestión que busca mejorar el rendimiento de las instituciones públicas mediante metas de gestión compartidas, incentivando el trabajo en equipo y la descentralización para lograr objetivos institucionales y obtener incentivos monetarios para sus dotaciones, regulado por el Ministerio de Hacienda y promovido por la Subsecretaría de Interior.

III. **MARCO INSTITUCIONAL Y FUNDAMENTO LEGAL DEL ROL DEL GOBIERNO REGIONAL:** El actuar del Gobierno Regional en el presente objetivo de gestión se sustenta en el marco normativo vigente y en los instrumentos de planificación territorial que rigen la inversión pública. Según lo establecido en el D.F.L. N° 1-19.175, que fija el texto refundido de la **Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional**, las funciones del GORE (Art. 16) se centran en 'elaborar y aprobar las políticas, planes y

programas de desarrollo de la región' y 'fomentar las actividades productivas', con el fin de promover un desarrollo armónico y equitativo.

Bajo este mandato legal, la ejecución del **Programa de Infraestructura Rural (PIR)** adquiere su operatividad técnica mediante la Resolución Exenta N° 1034 de 2017 de la SUBDERE, la cual aprueba la Guía Operativa del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Esta guía define al **Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT)** como el instrumento esencial de planificación; su función crítica es actuar como una 'hoja de ruta' estratégica que identifica y prioriza carteras de inversión integradas, superando la visión de proyectos aislados para transformarlos en catalizadores de oportunidades de negocio y bienestar social.

En consecuencia, las jornadas de capacitación realizadas en el Ramal Talca-Constitución representan el cumplimiento del rol del Gobierno Regional como articulador del territorio. Al fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre el PMDT, el GORE no solo cumple con un indicador de gestión, sino que garantiza que los procesos de planificación se ajusten a lo que la ley y la guía operativa mandatan: una gestión de la inversión regional transparente, participativa y con una sólida base técnica que asegure la sostenibilidad del desarrollo en las zonas rurales prioritarias del Maule.

IV. ANÁLISIS DE LOGRO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO E INDICADOR

Durante el periodo de gestión 2025, la División de Infraestructura y Transportes alcanzó un nivel de cumplimiento sobresaliente respecto al objetivo de capacitación comunitaria. Considerando un universo de **4 comunas priorizadas** en el territorio del Ramal Talca-Constitución, se ejecutaron exitosamente jornadas de capacitación en las localidades de Corinto (comuna de Pencahue) el 09 de septiembre, y en Colín (comuna de Maule) el 23 de septiembre, sumándose a las acciones realizadas en la comuna de Constitución, en la localidad de Maquehua el 07 de octubre y finalizando en la comuna de San Javier en la Viña de González Bastias el 14 de octubre. Este despliegue territorial permitió alcanzar una cobertura del **100% de las comunas priorizadas**, superando significativamente la meta comprometida del 75%. El logro de este indicador no solo se refleja en el guarismo cuantitativo, sino también en la calidad de la participación, donde se logró transferir conocimientos críticos sobre la metodología del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) y las tipologías de inversión del Programa de Infraestructura Rural, entre otros temas de alto interés, según lo programado. La evidencia contenida en los listados de asistencia y actas de reunión adjuntas ratifica el fortalecimiento de las capacidades locales, asegurando que el proceso de planificación

cuente con la validación social necesaria para la futura ejecución de la cartera de proyectos.

V. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- **Objetivo General:** Capacitar a funcionarios de municipios y ciudadanos de localidades rurales que residen en el trazado del tren Ramal Talca - Constitución en torno a la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT), instrumento de planificación e inversión a implementarse en el territorio.
- **Objetivos específicos:**

 1) Capacitar a la ciudadanía en temáticas de políticas, planes, programas y/o estrategias de inversión regional.

 2) Fomentar el dialogo entre los ciudadanos e instituciones públicas en temáticas de identificación de brechas y oportunidades por medio de políticas, planes, programas, estrategias e iniciativas en sus territorios y/o localidades rurales.

 3) Vincular a la ciudadanía en procesos de elaboración de planes territoriales y los mecanismos de acceso a beneficios y toma de decisiones por medio de estos.

VI. DETALLE DE ACCIONES EJECUTADAS Y METODOLOGÍA.

6.1. Diseño y Definición Metodológica: Para asegurar la eficacia en el cumplimiento del indicador, la División de Infraestructura y Transportes (DIT) diseñó un ciclo de **4 jornadas de capacitación presencial** enfocadas en la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT). Estas sesiones fueron estructuradas bajo un modelo de transferencia técnica de **3 horas cronológicas cada una**, dirigidas tanto a los equipos profesionales de las municipalidades (contrapartes técnicas) como a la ciudadanía beneficiaria. El objetivo central fue fortalecer el conocimiento sobre los procesos y metodologías necesarios para la correcta elaboración del PMDT, asegurando su alineación con los lineamientos del Programa de Infraestructura Rural (PIR).

6.2. Despliegue Territorial y Cronograma

El cumplimiento del 100% de la cobertura se materializó a través de un despliegue efectivo en las cuatro comunas priorizadas para la intervención del PMDT del territorio Ramal Talca-Constitución, según el siguiente cronograma ejecutado durante el año 2025:

Pencahue: 09 de septiembre de 2025, Casa de La Mujer Rural en la localidad de Corinto).

Maule: 23 de septiembre de 2025, Escuela Básica de la localidad de Colín.

Constitución: 07 de octubre de 2025, Sede Vecinal de la Localidad de Maquehua.

San Javier: 14 de octubre de 2025, en dependencias de la Viña González Bastias.

6.3. **Gestión de Convocatoria y Formalidad Administrativa** La convocatoria se gestionó bajo estrictos estándares de formalidad pública, mediante el Oficio Conductor N° 1919 del 18 de agosto de 2025, del Gobernador Regional del Maule, Sr. Pedro Pablo Álvarez - Salamanca R., remitido a los respectivos Alcaldes de las comunas priorizadas y se reforzó con llamadas terlefonicas directas a los dirigentes de dichas comunas. Este procedimiento garantizó que los actores locales clave participaran activamente en la fase de instrucción sobre la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT), asegurando la trazabilidad de la gestión desde la invitación oficial hasta la ejecución de la actividad en terreno.

VII. CONTENIDOS TÉCNICOS Y ESTRUCTURA DE LAS CAPACITACIONES

Las jornadas se dividieron en módulos técnicos orientados a garantizar que la comunidad comprenda su rol en la elaboración del instrumento de planificación:

a) Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana en la gestión pública.
b) Rol del Gobierno Regional del Maule.
c) Implementación Programa de Infraestructura Rural PIR en el Maule.
d) Metodología para la elaboración Planes Marco de Desarrollo Territorial.
e) Proceso de identificación y elaboración de estudio básico Plan Marco de Desarrollo Territorial PMDT Ramal Talca - Constitución.

5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN ACREDITADOS

En cumplimiento estricto de las condiciones del Convenio de Desempeño Colectivo, se presenta el expediente de respaldo compuesto por:

a) **Memorándum N° 023 del 28 de marzo de 2025**, de la jefa de División de Infraestructura y Transportes, Sra. María Francisca Leiva Tagle, donde se definió el equipo de trabajo. Se designa a los profesionales de la DIT responsables de la ejecución y supervisión técnica del proceso de capacitación para la elaboración del PMDT.

b) Elaboración del **Programa de Capacitación**, timbrado y firmado, por la jefa de División de Infraestructura y Transportes, Sra. María Francisca Leiva Tagle, conteniendo hitos, plazos y contenidos.

c) **Convocatoria a la Capacitación**, emitida mediante el Oficio N° 1919 del 18 de agosto de 2025, del Gobernador Regional del Maule, Sr. Pedro Pablo Álvarez - Salamanca R., remitido a los respectivos alcaldes de las comunas de Pencahue, Maule, Constitución y San Javier, formalizando la invitación a los equipos técnicos y la comunidad.

d) **Registros de asistencia**, listas de asistencia presencial con objetivo, fecha, comuna, nombre participante, y firma con visto bueno de la jefa de División de Infraestructura y Transportes. Además, se adjunta registros fotográficos de cada jornada de capacitación.

e) **Copia de la presentación (PPT)** efectuada en las cuatro capacitaciones: Se anexa el material pedagógico utilizado, el cual aborda la implementación del Programa de Infraestructura Rural (PIR) y la ruta crítica para la identificación de iniciativas dentro de la elaboración del PMDT.

f) Presente **Informe Final de las Capacitaciones Ejecutadas**, con visto bueno de la jefa de División de Infraestructura y Transportes, elaborado el 31 de diciembre de 2025: El presente documento constituye el cierre formal del proceso, certificando la capacitación en el 100% de las comunas priorizadas.

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE
CHILE

Jefa de División de
Infraestructura y Transportes,
Sra. María Francisca Leiva Tagle
31/12/2025